

RESOLUCIÓN NÚMERO

000416

DE

25 MAY 2015

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Convocatoria Pública ICFES – CP –002- 2015*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el 17 de marzo de 2015 se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección ICFES CP-002-2015, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de “selección del contratista en la modalidad de Business Process Outsourcing (BPO) de la Operación del Centro de Gestión del Servicio, a través de un Customer Relation Manager (CRM) colaborativo que integre en un solo sistema las interacciones de los ciudadanos con el ICFES en los cuatro canales existentes para la atención de las consultas, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y necesidades de los ciudadanos y de la comunidad educativa, así como las interacciones a través de los canales de outbound”, acompañado todos sus anexos y formatos, del correspondiente estudio de mercado y la requisición.

Que entre el 17 y el 25 de marzo de 2015, se dio oportunidad a todos los interesados de presentar observaciones, sugerencias y preguntas en relación al proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron analizados por la Entidad; así mismo, el 25 de marzo de 2015 se llevó a cabo audiencia preliminar informativa en la que se expusieron todos los asuntos relevantes del proyecto de pliego de condiciones y se escucharon los comentarios de los posibles interesados.

Que el 15 de abril de 2015 el ICFES dio apertura al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-002-2015, mediante Resolución No.000299 del y simultáneamente publicó el Pliego de Condiciones definitivo acompañado de sus respectivos anexos y formatos.

Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$12.710.037.755)**, discriminados de la siguiente manera: presupuesto de la vigencia 2015 por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000416 DE 25 MAY 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –002- 2015

CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$2.899.341.910), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 459 de 2015; presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2016, por valor de CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 4.126.169.172); presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2017, por valor de CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$4.126.169.172) y presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2018, por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS MCTE (\$ 1.558.357.501).

Que entre los días 15 y 22 de abril de 2015, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, a las cuales el ICFES dio respuesta dentro la oportunidad prevista en el cronograma del proceso, y se expidieron las adendas respectivas.

Que el día 29 de abril de 2015 a las 10:00 a.m. se cerró el proceso de selección, recibiendo tres propuestas provenientes de i) EMTELCO; ii) AMERICAN BPS; iii) OUTSOURCING S.A; iv) UT B&C BPO v) UT CADENA-INFINITY INFOMEDIACION 2015

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre el 29 y 30 de abril de 2015 y por parte del Comité Evaluador, cuyo informe preliminar se surtió y publicó el 04 de mayo de 2015, cuyo resultado consolidado y orden de elegibilidad fue el siguiente:

ASPECTOS	EMTELCO	AMERICAN BPS	OUTSOURCING S,A	UT B&C BPO	UT CADENA-INFINITY INFOMEDIACION N 2015
2.1 JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.2 FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3 TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que del informe preliminar se corrió traslado a los interesados entre el 05 hasta el 06 de mayo de 2015 hasta las 12:00 m, para subsanar los aspectos a los cuales se les requirió.

Que recibidas las observaciones al informe preliminar y las respuestas de los oferentes a las observaciones presentadas en relación con sus ofertas, el Comité Evaluador efectuó una segunda verificación de la evaluación, y una vez determinados los oferentes

RESOLUCIÓN NÚMERO
000416
DE
25 MAY 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –002- 2015

habilitados se publicó por primera vez el valor de las ofertas económicas de cada uno de los proponentes dando como resultado preliminar el siguiente:

ÍTEM	FACTOR CALIFICABLE	EMTELCO	AMERICAN BPS	OUTSOURCING S.A	UT B&C BPO
6.1.3	OFERTA ECONÓMICA	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	270
6.2.1	VALOR AGREGADO EN TELECOMUNICACIONES	150	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	150
	VALOR AGREGADO EN TECNOLOGIA	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	100
	VALOR AGREGADO EN EFICIENCIA	250	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	250
6.2.2	PERSONAL DE APOYO	75	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	50
6.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	100
TOTAL		975	NO SE ASIGNA PUNTAJE	NO SE ASIGNA PUNTAJE	920

Que del informe final se corrió traslado a los interesados entre el 12 hasta el 14 de mayo de 2015, para observar al respecto de lo publicado.

Que recibidas las observaciones al informe preliminar y las respuestas de los oferentes a las observaciones presentadas en relación con sus ofertas, el Comité Evaluador efectuó una tercera y definitiva verificación de la evaluación, tras lo cual se pronunció en el sentido de emitir el informe de evaluación definitivo, cuyo resultado consolidado y orden de elegibilidad fue el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	EMTELCO
SEGUNDO LUGAR	UT B&C BPO



RESOLUCIÓN NÚMERO 000416 DE 25 MAY 2015

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Convocatoria Pública ICFES – CP –002- 2015*

Que la recomendación definitiva del Comité de Evaluación al Ordenador del Gasto, consignada en el acta del 22 de mayo de 2015, fue la siguiente: "(...) **ADJUDICAR** el contrato producto del presente proceso de selección a la sociedad **EMTELCO S.A.S.**, identificada con el NIT 800.237.456-5, por cuanto su propuesta obtuvo un puntaje de 965 sobre 1.000, obteniendo con ello el primer lugar en el orden de elegibilidad, lo cual indica la idoneidad y pertinencia de la misma y ofrece buenas condiciones en términos de costo – beneficio para satisfacer las necesidades que motivan el contrato a celebrar".

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del procedimiento y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015> , conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes y el acta de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador, en mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-002-2015 a la sociedad **EMTELCO S.A.S.**, identificada con el NIT 800.237.456-5, por valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIESEISES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.201.839.216.00)**, incluido IVA y demás impuestos que se causen por el perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a **PATRICIA HIINCAPIE HIL**, identificada con cédula de ciudadanía 43.615.630, quien obra como representante legal suplente de la sociedad adjudicataria.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al representante legal de la sociedad **EMTELCO S.A.S** que en su condición de proponente adjudicatario dispondrá de plazo hasta el 26 de mayo de 2015, para proceder a la suscripción del correspondiente contrato y al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000416 DE 25 MAY 2015

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Convocatoria Pública ICFES – CP –002- 2015*

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

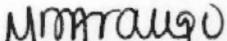
Notifíquese, publíquese y cúmplase.

25 MAY 2015

Dada en Bogotá, D. C.,



XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES


Aprobó: María Sofía Arango Arango – Secretaria General.
Elaboró y Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales. 